

Hace saber: Que por don Luis Enrique Martín Duffo, como apoderado de la entidad mercantil «Himardu, S.A.», CIF A-28/777977, con domicilio social en C/ Cea Bermúdez, 28, 28003, Madrid, se ha presentado en esta Delegación Provincial la documentación correspondiente para iniciar el expediente de declaración de la condición mineral natural de las aguas del manantial sito en la finca «Los Villares Altos de Santa Amalia», en el término municipal de Córdoba, cuyas coordenadas geográficas son X = 4º 48' 05" e Y = 37º 58' 40", y al que se accede desde el km 9 de la carretera de Córdoba a Obejo.

Lo que se hace público por medio de este Boletín Oficial, de conformidad con lo que determina el art. 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 10 de marzo de 1999.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, sobre notificación que se cita.*

Intentada la notificación, por segunda vez, del escrito concediendo plazo de alegaciones a don Agustín Fidel Pasadas Chaves, actuando en nombre y representación de don Manuel Dorado Cortés, en relación con la reclamación de cantidades adeudadas en concepto de renta por el arrendamiento a la Junta de Andalucía del local de oficinas, sito en C/ Betis, 49-50, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, concediendo un plazo de diez días desde esta publicación para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

El citado escrito de notificación adjuntaba informes jurídicos y económicos de los que esa parte interesada no ha tenido conocimiento, pudiendo tener acceso a los mismos en el Servicio de Administración General y Contratación de esta Consejería, dentro del plazo de diez días señalado anteriormente, por si fueren de utilidad en el caso de presentar alegaciones.

Transcurrido dicho plazo y vistas, en su caso, las alegaciones presentadas, se dictará la propuesta de resolución que corresponda para continuar el procedimiento en sus demás trámites.

Sevilla, 8 de abril de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.

- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

- Resolución del recurso ordinario: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

- Liquidación (Alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-270/98.

Encausado: Concepción Gómez Estévez.

Ultimo domicilio: Avda. Muñoz de Vargas, 29, 30, 31 y 32.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Extracto del contenido: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 31 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución recaída en expediente de reclamación promovido por Selección Andaluza de Muebles de Cocina, SL.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Sevilla, ha dictado con fecha 24 de febrero de 1999, la siguiente Resolución:

«Resolución expediente de reclamación núm. 166D, sobre disconformidad en consumos y facturación de energía eléctrica y verificación oficial de aparato contador.

Reclamante: Selección Andaluza de Muebles de Cocina, S.L.

Póliza: 132101P042693.

Situación: Autovía Sevilla-Málaga, km 2,5 (Sevilla).

Titular: El reclamante.

Contador núm.: 0056517900.

Vista la reclamación presentada por quien figura en el epígrafe contra Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Que por el reclamante y respecto al suministro epigrafiado, se presenta escrito ante este organismo, formulando reclamación contra Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., expresando su disconformidad sobre los consumos y la facturación de fecha 14.2.95, correspondiente al período de 18.6.93 a 28.11.94, y solicitando la verificación oficial del aparato contador.

Que, asimismo, el reclamante acompañaba a su referido escrito, los documentos que entiende de su interés aportar en relación con el objeto de su reclamación.

2.º Que ha sido debidamente emplazada Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para que conteste en trámite de ale-